

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 03**

En Arica, el día 03 de octubre de 2025, siendo las 15:30 horas, se celebra la sesión ordinaria N.º 03 del Consejo Universitario de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera presencial en la Sala de Consejo de la Rectoría de la Universidad.

ASISTENTES:

Sr. JENNIFER PERALTA MONTECINOS	Presidenta(S)
Sra. MÓNICA NAVARRETE ÁLVAREZ	Consejera
Sra. CARMEN ARANEDA GUIRIMAN	Consejera
Sr. CARLOS MONDACA ROJAS	Consejero
Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA	Consejero
Sra. CAROLINA STEFONI ESPINOZA	Consejera
Sr. ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI	Consejero
Sr. EDGAR ESTUPIÑÁN PULIDO	Consejero
Sra. PAOLA GAZMURI BARRIOS	Consejera
Sra. PILAR MAZUELA ÁGUILA	Consejera
Sr. FABIÁN PINAZO REYES	Consejero
Sra. SOLEDAD CORDOVEZ SÁNCHEZ	Consejera
Srita. SAMITAH ARDILES CORTEZ	Consejera
Sr. GIOVANNY BASAEZ PINTO	Consejero

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

Participaron como invitados/as: Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Desarrollo Estratégico, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, Director de Planificación y Proyectos; Sr. Julio Labraña Vargas, Director de Calidad Institucional; Sr. Ignacio Jessop Rivera, Director de Investigación y Desarrollo; Sr. Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría General de la Universidad de Tarapacá.

En la sesión, el Consejero Sr. Marcos Halty Carmona no asistió por motivos de feriado legal.

La Rectora (S) de la Universidad y Presidenta (S) del Consejo Universitario, Dr. Jenniffer Peralta Montecinos, da la bienvenida a los presentes.

TEMAS A TRATAR:

- 1. PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: ESTADO ACTUAL, FASES PLANIFICADAS.**
 - 2. IMPACTO EN EL INGRESO A LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA – ADMISIÓN 2026, PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN EN LOS PUNTAJES DE INGRESO.**
 - 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: ESTADO ACTUAL PLANIFICACIÓN DE FASES.**
 - 4. CONCURSO PROYECTO ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN (FIU)**
 - 5. PUNTOS VARIOS**
-

1. PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA – ESTADO ACTUAL Y FASES PLANIFICADAS

El Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, presentó ante el Consejo Universitario el estado actual del Sistema de Dirección Estratégica (SDE) y las fases planificadas de su desarrollo, destacando que este proceso busca actualizar la planificación institucional hacia un horizonte 2035, en concordancia con la acreditación institucional 2029 y las disposiciones del nuevo Estatuto Universitario.

Señaló que, tras la resolución de acreditación N° 736 de 2023, la Universidad debe reestructurar su modelo estratégico considerando tanto

ajustes internos —como la articulación entre niveles organizacionales y la causalidad en los procesos institucionales.

El Director explicó que el sistema se estructura en tres componentes principales:

- Diagnóstico institucional y revisión de antecedentes, con base en información y análisis de contexto.
- Diseño de la estrategia, que contempla ejes, objetivos y programas alineados con los criterios de la CNA.
- Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SIG), garantizando coherencia, seguimiento y mejora continua.

Indicó que el proceso se encuentra actualmente en fase de validación técnica interna, y que durante los meses de octubre y noviembre se realizarán talleres participativos en Arica e Iquique, con los tres estamentos universitarios, a fin de recoger observaciones y retroalimentar la propuesta antes de su presentación formal al Consejo Universitario.

Durante el debate, la Consejera Samirah Ardiles consultó sobre la forma en que se gestionará la participación estudiantil en dichos talleres, ante lo cual el Director explicó que se trabajará mediante representantes de centros de alumnos y canales abiertos de participación digital, con el fin de captar aportes de toda la comunidad.

La Consejera Mónica Navarrete planteó la importancia de incorporar hitos intermedios y matrices de riesgo que permitan anticipar escenarios financieros y normativos, además de una carta Gantt de avance que permita al Consejo hacer seguimiento del proceso.

En la misma línea, la Consejera Pilar Mazuela destacó la necesidad de prever un análisis de sensibilidad financiera ante posibles recortes presupuestarios del sistema de educación superior, considerando su impacto en la gratuidad y los recursos institucionales.

El Consejero Edgar Estupiñán propuso integrar en el diseño estratégico los compromisos internacionales de la Universidad, tales como los derivados del proyecto COECH y la Agenda 2030 de Sustentabilidad, señalando que deben incorporarse expresamente en los ejes y lineamientos transversales.

Ante estas observaciones, el Director Coluccio explicó que el nuevo sistema incorpora lineamientos transversales —como sustentabilidad, interculturalidad, paridad de género, inclusión e inteligencia artificial.

El Consejero Giovanny Bazaes consultó sobre el alcance del proceso de validación, a lo cual el Director precisó que la validación final del documento corresponde al Consejo Universitario, mientras que los talleres serán instancias de retroalimentación triestamental para fortalecer el diseño estratégico.

La Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, aclaró que el Sistema de Dirección Estratégica integra al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en un marco más amplio que incluye los mecanismos de gobernanza y aseguramiento de la calidad.

La Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta, cerró el punto señalando que el Sistema de Dirección Estratégica Horizonte 2035 permitirá proyectar una planificación institucional moderna, coherente y participativa, que guiará el desarrollo de la Universidad de Tarapacá con visión de largo plazo y compromiso con la excelencia.

“ACUERDO N° 05

Por unanimidad de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidenta (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirriman; Sr. Carlos Mondaca Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Carolina Stefoni Espinoza; Sr. Álvaro Cortinez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñan Pulido; Sra. Paola Gazmuri Barrios; Sra. Pilar Mazuela Águila; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto, el Consejo Universitario, ante la presentación del Director de la Dirección de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, **TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN ESTRATEGICA 2026-2035, SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y LAS FASES DE PLANIFICACIÓN.**

2. IMPACTO EN EL INGRESO A LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA – ADMISIÓN 2026, PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN EN LOS PUNTAJES DE INGRESO.

El Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, presentó al Consejo Universitario el “Escenario de Ingreso a Carreras de Pedagogía, Admisión 2026”, informe elaborado conjuntamente por la Dirección de Calidad Institucional, la Dirección de Comunicación Estratégica y la Oficina de Admisión de la Universidad.

El expositor señaló que el propósito de la presentación fue exponer el escenario actual y proyectado de las pedagogías frente a las modificaciones normativas establecidas por la Ley N° 20.903, que regula los estándares de ingreso a las carreras de formación docente en Chile.

Explicó que, a partir de la aplicación de los nuevos criterios de habilitación, los postulantes deberán encontrarse dentro del percentil 60 de la PAES (promedio de Competencia Lectora y Matemática 1 \geq 626 puntos), o cumplir con otros requisitos equivalentes, como estar en el 20% superior del NEM o haber participado en programas PACE o Talento Pedagógico.

Indicó que, conforme al análisis institucional, la Universidad de Tarapacá presenta actualmente un 100% de carreras de pedagogía acreditadas, con un promedio de acreditación de 3,7 años, un puntaje promedio de corte de 564 puntos, y una composición estudiantil donde el 53% de los nuevos alumnos pertenece al Decil IV, lo que evidencia una alta vulnerabilidad socioeconómica y un 89% de estudiantes con gratuidad.

Al analizar la proyección con los requisitos de admisión 2026, el Director informó que la Universidad experimentaría una disminución aproximada del 55% en su matrícula de pedagogías, debido a que una proporción significativa de los postulantes no cumpliría los nuevos umbrales mínimos exigidos por el Ministerio de Educación. Advirtió que este escenario podría tener efectos relevantes en la sustentabilidad académica y social de la Universidad, considerando la importancia regional de la formación docente en el norte del país.

El Consejero Álvaro Cortínez advirtió que, si bien el impacto porcentual parece significativo, el efecto financiero directo podría ser marginal; sin

embargo, alertó que el riesgo mayor radica en la pérdida de acreditación y en la falta de acciones concretas institucionales para mejorar los indicadores. Señaló: “Desde que saltó la alerta de las pedagogías, hace dos años, no hicimos gran cosa; incluso los años de acreditación han disminuido”, y llamó a evitar sobreacciones, como el cierre de carreras, proponiendo concentrar los esfuerzos en mejorar resultados y fortalecer la preparación de la prueba ENT.

La Consejera Mónica Navarrete coincidió en la necesidad de un análisis estructural, señalando que “el escenario externo es complejo, pero también lo es el interno”, haciendo alusión a las políticas de excelencia que, según indicó, se aplicaron de forma desigual entre facultades. Advirtió que suspender carreras impide implementar mejoras pedagógicas, al no contar con estudiantes que permitan probar instrumentos o prácticas formativas.

El Consejero Emilio Ulloa expresó preocupación por el rediseño curricular de las pedagogías que, pese a su avance, podría quedar sin aplicación ante la falta de admisión, considerando “una inconsecuencia entre preocuparse por las pedagogías y al mismo tiempo suspender su continuidad”.

La Consejera Mónica Navarrete, retomando su intervención, subrayó la importancia social de los profesores, afirmando que “tan importante como un doctor es un profesor”, y que cerrar carreras por baja matrícula sería un error estratégico, ya que “la acreditación en pedagogías es obligatoria para la acreditación institucional”.

Por su parte, la Consejera Pilar Mazuela propuso incorporar un análisis estadístico comparado que distinga entre perfiles de estudiantes UTA y del sistema nacional, sugiriendo que los estudiantes de pedagogía UTA presentan características diferenciadas, por lo que se requerirían políticas institucionales específicas.

La Consejera Carolina Stefoni enfatizó la responsabilidad pública de la Universidad, señalando que el problema es de carácter sistémico y nacional, e instó a incluir en los estudios futuros la empleabilidad de los egresados y la tendencia demográfica nacional, considerando la disminución de la natalidad y sus efectos en la demanda futura de profesores.

El Consejero Edgar Estupiñán complementó destacando la necesidad de una mirada estratégica de largo plazo, planteando que *"la formación docente debe abordarse como una transformación estructural de la realidad educativa regional"*, y sugirió fortalecer la vinculación con colegios, incluso planteando la posibilidad de crear un colegio universitario como espacio de formación aplicada.

La Consejera Carmen Araneda expresó que el análisis debía incluir las implicancias institucionales concretas de la pérdida de acreditación en pedagogías, señalando la ausencia de un análisis sistémico que permita anticipar los riesgos para la acreditación institucional y la sostenibilidad.

El Consejero Giovanny Basaez agregó que el cierre de admisión no sólo afecta a la región, sino también a otras zonas del norte grande, pues la Universidad de Tarapacá cumple un rol de formación docente interregional, lo que refuerza la necesidad de mantener abiertas las pedagogías como parte del compromiso estatal.

El Consejero Álvaro Cortínez complementó señalando que *"no hicimos lo suficiente cuando debimos hacerlo"*, destacando la falta de apoyo financiero y de gestión para implementar los compromisos de la Política de Excelencia, e insistió en definir qué está dispuesta a hacer la Universidad para cumplir su deber como institución pública.

Finalmente, la Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, cerró el punto destacando que el análisis presentado refleja un escenario complejo y desafiante, tanto a nivel institucional como nacional. Señaló que las recientes acreditaciones por tres años en Pedagogía en Matemáticas y dos años en Pedagogía en Inglés reafirman la urgencia de revisar los mecanismos de apoyo, seguimiento y evaluación de las carreras, sin perder de vista el compromiso social de la Universidad con la formación de profesores para la región.

"ACUERDO N° 07

Por unanimidad de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidenta (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirrman; Sr. Carlos Mondaca Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Carolina Stefoni Espinoza; Sr. Álvaro Cortínez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñán Pulido; Sra. Paola Gazmuri Barrios; Sra. Pilar Mazuela Águila; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez

Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto, el Consejo Universitario, ante la presentación del Director de la Dirección de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, **TOMA CONOCIMIENTO DEL IMPACTO EN EL INGRESO A LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA, ADMISIÓN 2026, PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN EN LOS PUNTAJES DE INGRESO, APLICA LEY N° 20.903.**

3. PROCESO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

El Director de Calidad Institucional, Dr. Julio Labraña Vargas, expuso ante el Consejo Universitario el estado actual del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SACI), presentando la planificación de fases, su integración con la Dirección Estratégica Institucional y los desafíos asociados al nuevo modelo de acreditación nacional.

El expositor explicó que el sistema de aseguramiento de la calidad se sustenta en una estructura multiescalar, vinculada directamente al Sistema de Dirección Estratégica (SDE), los Planes de Desarrollo Estratégico de Facultades (PEI), los Planes Operativos Anuales (POA) y los Planes de Mejora de carreras y programas. Este enfoque permite una articulación transversal entre la planificación, la evaluación y la gestión institucional.

El Dr. Labraña señaló que el proceso de aseguramiento de la calidad se apoya en cuatro componentes principales:

1. Evaluación institucional sistemática y participativa, con informes periódicos de autoevaluación de carreras y programas.
2. Manuales de calidad institucional y por funciones, que estandarizan procesos en docencia, investigación, posgrado y vinculación con el medio.
3. Sistema integrado de gestión de la información, que permite generar reportes, tableros de control y análisis de brechas para la toma de decisiones.

4. Instancias regulares de retroalimentación y acompañamiento con las unidades académicas y administrativas, destinadas a fortalecer capacidades y promover la autorregulación.

El Director destacó que estos instrumentos consolidan un modelo institucional de calidad basado en la evidencia, que articula planificación, gestión y mejora continua. Sin embargo, identificó cinco desafíos persistentes:

- La percepción técnica o instrumental de la calidad en ciertos sectores, lo que limita su comprensión como una función sustantiva.
- La sobrecarga de información y débil capacidad analítica para integrar los datos estratégicamente.
- La desigual apropiación territorial de la cultura de la calidad entre sedes y facultades.
- La formalización desigual de las funciones misionales (docencia, investigación y vinculación).
- La necesidad de avanzar desde la existencia de políticas (nivel 1) y su aplicación (nivel 2) hacia su ****articulación efectiva** con la mejora continua (nivel 3).

El Dr. Labraña explicó que el nuevo modelo de acreditación institucional, vigente desde octubre de 2023, incorpora nuevas dimensiones y criterios, incluyendo la gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión, y la muestra intencionada, que evaluará 10 programas o carreras representativos de la Universidad, en todas sus modalidades y sedes.

En este marco, subrayó que cada carrera deberá demostrar la aplicación efectiva de las políticas y normativas institucionales, asegurando equivalencia y transferencia entre niveles y áreas académicas.

Asimismo, presentó la hoja de ruta institucional hacia la acreditación 2029, la cual contempla 45 meses de trabajo continuo (octubre 2025 a junio 2029), con el objetivo de alcanzar una acreditación de excelencia por siete años. Para ello, se conformarán dos instancias:

- Una Comisión Triestamental de Autoevaluación Institucional, encargada de la participación y validación transversal.
- Una Comisión Técnica de Autoevaluación, responsable de la sistematización de evidencias, redacción de informes y seguimiento de criterios.

El proceso se desarrollará en cinco fases:

1. Diseño y activación de la gobernanza (2025–2026).
2. Levantamiento y análisis de evidencia (2026–2027).
3. Redacción del informe institucional (2028).
4. Validación y retroalimentación (2028–2029).
5. Entrega del informe a la CNA en junio de 2029.

Intervenciones del Consejo Universitario

La Consejera Pilar Mazuela agradeció la exposición y consultó sobre los programas o carreras más propensos a ser seleccionados en la muestra intencionada, considerando la diversidad de áreas del conocimiento y la inclusión de sedes. El Director precisó que la selección será aleatoria, pero ciertas áreas —como Diseño Multimedia— presentan mayor probabilidad de ser evaluadas por representar áreas únicas dentro de la oferta académica institucional.

La Consejera Carolina Stefoni solicitó identificar los flancos institucionales más sensibles frente a los nuevos estándares, en particular las diferencias entre las sedes de Arica e Iquique, y preguntó si estas brechas territoriales podrían afectar la acreditación. El Director reconoció la existencia de asimetrías en infraestructura y recursos, pero aseguró que la nueva estructura de gobernanza y los manuales de calidad permitirán nivelar la implementación de políticas y procesos en ambas sedes.

La Consejera Samirah Ardiles valoró la presentación y destacó que el proceso contempla 45 meses de planificación anticipada, lo que demuestra una visión estratégica y participativa. No obstante, expresó preocupación respecto a la desigual internalización de la cultura de

calidad y la resistencia de algunas unidades académicas que aún perciben el proceso como un requisito administrativo más que como una función institucional.

Señaló: "Me preocupa que, pese a la planificación, persista la visión técnica de la calidad. Si no logramos nivelar esa comprensión, será difícil asegurar que las diez carreras representen un mismo estándar".

La Consejera propuso adelantar la validación externa intermedia prevista para 2028, sugiriendo realizarla en 2027, con el fin de detectar tempranamente brechas y aplicar acciones correctivas a tiempo. Además, planteó la importancia de socializar anticipadamente el proceso entre las comunidades académicas y administrativas, para evitar que se perciba como una tarea exclusiva de la Dirección de Calidad Institucional.

El Vicerrector de Desarrollo Estratégico, Sr. Patricio Zapata Valenzuela, respaldó la propuesta de adelantar la validación intermedia y enfatizó que el desafío principal radica en demostrar continuidad y evidencia histórica de mejora, más que solo resultados recientes. Subrayó que la nueva acreditación exige mostrar que las políticas institucionales han estado en aplicación sostenida, no simplemente redactadas o implementadas en la etapa final.

Finalmente, la Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, valoró la exposición y coincidió en que el proceso debe ser abordado como un compromiso transversal, destacando la conformación de comisiones triestamentales y técnicas como expresión de la nueva gobernanza universitaria. Señaló que la acreditación 2029 constituye no solo un objetivo, sino una oportunidad para consolidar una cultura de excelencia y autorregulación institucional permanente, reafirmando que la meta es alcanzar una acreditación de siete años, bajo un modelo de gestión participativo y basado en evidencia.

"ACUERDO N° 06

Por unanimidad de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidenta (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirrman; Sr. Carlos Mondaca

Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Carolina Stefoni Espinoza; Sr. Álvaro Cortínez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñan Pulido; Sra. Paola Gazmuri Barrios; Sra. Pilar Mazuela Águila; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto, el Consejo Universitario, ante la presentación del Director de la Dirección de Calidad Institucional, Sr. Julio Labraña Vargas, **TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL.**

4. POSTULACIÓN FIU FRONTERA – ETAPA 2: “UTA FRONTERA 2035: CIENCIA, INNOVACIÓN Y TALENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y NACIONAL”

El Director de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, Dr. Ignacio Jessop Rivera, presentó al Consejo Universitario la postulación institucional al Fondo de Financiamiento Estructural de I+D+i Universitario (FIU) Frontera – Etapa 2, correspondiente al proyecto “UTA Frontera 2035: Ciencia, Innovación y Talento para el Desarrollo Territorial y Nacional”, impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El Director explicó que este programa tiene como finalidad potenciar las capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de universidades con alta acreditación institucional. La Etapa 2, a la que postula la Universidad, contempla un plan de implementación a 10 años (2026–2035), dividido en dos fases de cinco años, con evaluación intermedia al año 2030, y se articula con los lineamientos del Sistema de Dirección Estratégica (SDE 2026–2035) y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

La propuesta institucional busca fortalecer la infraestructura científica, el capital humano avanzado y la articulación entre investigación, innovación y territorio, proponiendo tres objetivos principales:

- Cimentar un ecosistema que conecte talento, propósito y territorio, generando conocimiento aplicable a los desafíos país.
- Consolidar a la UTA como referente científico-tecnológico de frontera a nivel macrozonal y nacional.

- Desarrollar una oferta de postgrado de frontera, vinculada a la productividad científica y tecnológica institucional.

Indicó que la postulación considera un aporte institucional mínimo del 10% y un aporte regional de al menos un 30%, gestionado con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, proveniente del royalty minero, lo que otorgaría una bonificación adicional en la evaluación nacional. La propuesta integra, además, los enfoques de equidad de género, sustentabilidad, ciencia abierta y colaboración interuniversitaria, promovidos por el Ministerio de Ciencia.

La Consejera Pilar Mazuela valoró la presentación y destacó la necesidad de que el proyecto se articule con las estrategias de desarrollo regional de Arica y Tarapacá.

La Consejera Carolina Stefoni consultó sobre la integración entre investigación e innovación, y la transversalidad de los futuros programas de posgrado.

El Consejero Edgar Estupiñán relevó la importancia estratégica del proyecto, señalando que la UTA fue la única universidad adjudicada en la Etapa 1, y que la nueva postulación debe fortalecer programas existentes, como el Doctorado en Ingeniería, y potenciar líneas prioritarias de investigación regional.

La Consejera Mónica Navarrete planteó que el concepto de capital humano avanzado debe incluir la formación temprana de estudiantes, considerando las limitaciones para atraer profesionales especializados al norte.

El Director Jessop Rivera explicó que la postulación se realiza desde la región de Arica y Parinacota, donde se espera contar con apoyo del Gobierno Regional, mientras que la Universidad Arturo Prat presentará su propuesta territorial en Tarapacá. Aclaró que la Universidad fortalecerá centros de investigación interdisciplinarios, impulsará laboratorios de frontera y promoverá la colaboración internacional, vinculando investigación, innovación y transferencia tecnológica.

La Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, valoró la iniciativa, destacando que su formulación se alinea con la planificación

estratégica institucional y con la visión de desarrollo territorial, constituyendo una oportunidad para consolidar a la Universidad de Tarapacá como referente nacional en ciencia y tecnología aplicada, con un enfoque de largo plazo y sostenibilidad.

“ACUERDO N° 08

Por unanimidad de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidenta (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirriman; Sr. Carlos Mondaca Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Carolina Stefoni Espinoza; Sr. Álvaro Cortínez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñan Pulido; Sra. Paola Gazmuri Barrios; Sra. Pilar Mazuela Águila; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto, el Consejo Universitario, ante la presentación del Director de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, Dr. Ignacio Jessop Rivera, **TOMA CONOCIMIENTO DE LA POSTULACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL I+D+I UNIVERSITARIO (FIU) FRONTERA – ETAPA 2: UTA FRONTERA 2035: CIENCIA, INNOVACIÓN Y TALENTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y NACIONAL.**

5. APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

La Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, dio paso al tratamiento del quinto punto de la tabla, correspondiente a la lectura y aprobación de las actas N° 1 y N° 2 del Consejo Universitario, de fechas 21 de julio y 10 de septiembre de 2025, respectivamente.

La Presidenta (S) recordó lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, el cual dispone que, al inicio de la sesión, se procederá a la lectura del acta o de las partes que se soliciten, a fin de formular observaciones, correcciones o aclaraciones, y que, de no existir solicitudes, el Presidente someterá las actas a aprobación del Consejo.

Informó que las actas correspondientes habían sido enviadas previamente a los consejeros y consejeras, precisando que ambas son de extensión breve, dado que los temas tratados en cada una fueron puntuales y acotados. En consecuencia, consultó si existían

observaciones o requerimientos de lectura parcial o total de alguna de ellas.

No habiéndose presentado observaciones ni solicitudes de lectura, la Presidenta (S) procedió a someter a votación la aprobación de las actas, obteniéndose unanimidad de los miembros presentes.

"ACUERDO N° 09

Por unanimidad de los (as) Consejeros (as) presentes Sres./as: Presidenta (S) Sra. Jenniffer Peralta Montecinos; Sra. Mónica Navarrete Álvarez; Sra. Carmen Araneda Guirrman; Sr. Carlos Mondaca Rojas; Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Carolina Stefoni Espinoza; Sr. Álvaro Cortinez Pontoni; Sr. Edgar Estupiñan Pulido; Sra. Paola Gazmuri Barrios; Sra. Pilar Mazuela Águila; Sr. Fabian Pinazo Reyes; Sra. Soledad Cordovez Sánchez; Sra. Samirah Ardiles Cortez y Sr. Giovanny Basaez Pinto, el Consejo Universitario **APRUEBA EL ACTA N° 1 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, Y ACTA N° 2 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**"

Al término de los puntos oficiales, la Presidenta (S), Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, informó que se había recibido, a través de Secretaría General, una carta enviada por los representantes de los funcionarios ante el Consejo Universitario y el Consejo Superior, mediante la cual se adjuntaba una propuesta de Reglamento de Teletrabajo, solicitando que fuera incorporada en la tabla de la presente sesión.

La Presidenta (S) explicó que, conforme al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, es posible incluir nuevos temas en la tabla, pero recordó que las comunicaciones formales deben dirigirse al/la Presidente/a del Consejo, que es el/la Rector/a de la Universidad, manteniendo a la Secretaría informada cuando sea pertinente. Señaló que, en este caso, el Rector ya había tomado conocimiento del documento, y que el mismo será incorporado en la tabla de una próxima sesión para su revisión, si corresponde; de acuerdo con lo establecido en los estatutos y reglamentos institucionales pertinentes.

Posteriormente, se solicita por parte de un consejero, abrir un espacio para abordar una situación planteada por académicos de su facultad

relacionada con el proceso de concursos a planta y regularización de cargos académicos. Señaló que existen ocho académicos de distintas unidades —cinco de su facultad— cuyos procesos concursales quedaron pendientes de cierre desde años anteriores, pese a haber sido adjudicados formalmente.

Explicó que estos académicos, actualmente a contrata, se encuentran en una situación de indefinición administrativa, y planteó la necesidad de revisar y cerrar dichos procesos sin someterlos nuevamente a concurso, considerando que ya cumplieron con los requisitos y ganaron en su oportunidad.

La Consejera fundamentó su solicitud en antecedentes históricos, señalando que existen procesos de concurso iniciados entre 2002 y 2012 que no fueron formalizados por razones administrativas. Asimismo, citó la disposición aprobada por la Honorable Junta Directiva en el año 2023, contenida en el Acuerdo N° 2163, el cual modificó el Decreto Exento N° 124/2002, estableciendo que no será exigible un nuevo concurso público para ingresar a planta a aquellos académicos cuyo ingreso se haya originado en concursos públicos objetivos y técnicos dentro del período indicado.

La Consejera enfatizó que no existe justificación para que deban postular nuevamente, y que esta situación afecta la confianza, estabilidad y sentido de pertenencia del cuerpo académico, señalando:

“Muchos de ellos llevan más de quince años en la Universidad. Son parte de su capital humano más valioso, y mantener esta indefinición no solo los perjudica a ellos, sino también el clima laboral y la proyección institucional.”

En apoyo a lo expuesto, el Consejero Edgar Estupiñán agregó que junto con otros miembros del Consejo habían sostenido una reunión con la Facultad de Economía y Administración, donde los académicos explicaron que el proceso de regularización iniciado en 2018 quedó detenido tras una toma de razón inconclusa por parte de la Contraloría General de la República, y que en 2023 se abrió una oportunidad para subsanarlo, la cual no fue debidamente informada a los afectados.

Indicó que los académicos acudieron nuevamente a la Contraloría, donde se les informó que la situación podía resolverse mediante un acto administrativo transitorio del Rector, permitiendo regularizar los nombramientos sin repetir el proceso de concurso, y solicitó que el tema sea revisado formalmente con los antecedentes completos y elevado al Consejo Superior.

La Presidenta (S) coincidió en que el tema requiere análisis jurídico y administrativo detallado, y confirmó que la solicitud fue derivada a la Asesoría Jurídica para su revisión. Indicó que el tema sería incorporado en una próxima instancia del Consejo, una vez que se disponga de toda la información pertinente, dejando constancia del compromiso institucional de dar seguimiento al caso, si corresponde.

El Consejero Fabián Pinazo solicitó que, una vez incluido el tema en la tabla, se distribuyan previamente a los consejeros los documentos y antecedentes, para garantizar que la discusión se realice con pleno conocimiento de los hechos y fundamentos legales.

Finalmente, las Consejeras Pilar Mazuela y Soledad Cordovez advirtieron que los académicos involucrados alegan una vulneración al principio de publicidad de los actos administrativos, conforme al artículo 8º de la Constitución Política de la República y la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, dado que el Decreto Exento N° 124/2023, que ordenaba la publicación del procedimiento de regularización, no fue difundido en el sistema informático institucional ni comunicado a las facultades, afectando el ejercicio oportuno del derecho de los interesados.

Siendo las 19:00 horas se da término a la sesión ordinaria del Consejo Universitario


DRA. JENNIFER PERALTA MONTECINOS
RECTORA (S) DE LA UNIVERSIDAD
PRESIDENTA DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO


SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD